



111ª reunión

EB111.R18

Punto 9.2 del orden del día

28 de enero de 2003

Relaciones con las organizaciones no gubernamentales

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe de su Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales,¹

1. DECIDE aceptar que la Asociación Internacional de Organizaciones de Interacción Humano-Animal, la Sociedad Internacional de Epidemiología Ambiental y la Fundación March of Dimes para la Prevención de las Malformaciones Congénitas establezcan relaciones oficiales con la OMS;
2. DECIDE interrumpir las relaciones oficiales con la Federación Internacional de Asociaciones contra la Lepra y la Federación Mundial de Veteranos de Guerra;
3. DECIDE, a solicitud de la Sociedad Internacional de Cirugía, interrumpir las relaciones oficiales con esa organización;
4. DECIDE interrumpir las relaciones oficiales con la Federación Mundial de Centros de Control de Intoxicaciones y Centros de Toxicología Clínica y no establecer relaciones oficiales con su sucesora, la Alianza Internacional de Sociedades de Toxicología Clínica.

Decimotercera sesión, 28 de enero de 2003
EB111/SR/13

= = =

¹ Documentos EB111/20 y Corr.1.